

Dirección Provincial en que se celebrarán las pruebas selectivas	Centro	Número de plazas	Categoría	Especialidad
Villagarcía de Arosa.	Casa del Mar de La Guardia.	1	Subalterno.	Máquinas.
	Casa del Mar de Pontevedra.	1	Subalterno.	
	Casa del Mar de Redondeña.	1	Subalterno.	
	Colegio de Panjón.	1	Monitor.	
		1	Subalterno.	
		4	Cuidador.	
		1	Limpiadora.	
		1	Subalterno.	
		2	Subalterno.	
		1	Profesor F. P.	
Santa Cruz de Tenerife.	Casa del Mar de Tenerife.	1	Subalterno.	Máquinas.
		1	Camarera.	
Santander.	Casa del Mar de Santander.	5	Subalterno.	Máquinas.
		1	Gobernante.	
		3	Camarera.	
Tarragona.	Casa del Mar de Castro Urdiales.	1	Subalterno.	Máquinas.
	Casa del Mar de Laredo.	1	Subalterno.	
	Casa del Mar de Tarragona.	2	Subalterno.	
Valencia.	Casa del Mar de Valencia.	5	Subalterno.	Máquinas.
		1	Gobernante.	
		3	Camarera.	
Vizcaya.	Casa del Mar de Bilbao.	2	Subalterno.	Máquinas.
	Casa del Mar de Ondárroa.	1	Camarera.	
		3	Subalterno.	
	EFPNP de Bermeo.	1	Profesor F. P.	
Ceuta.	Casa del Mar de Ceuta.	1	Subalterno.	Puente.
		3	Subalterno.	

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

14932 *RESOLUCION de 20 de mayo de 1987, de la Dirección General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer, mediante concurso de méritos, cinco plazas de Titulados Medios: Ingenieros Técnicos o Diplomados Universitarios, con personal laboral, de carácter temporal.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en uso de las facultades delegadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía de 26 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 28), esta Dirección General acuerda:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para cubrir, mediante el procedimiento de concurso de méritos, cinco plazas de Titulados Medios: Ingenieros Técnicos o Diplomados Universitarios, con personal laboral, de carácter temporal.

Segundo.—La descripción, características, ubicación y dotación económica de las plazas que se convocan son las que figuran en las bases de la convocatoria.

Tercero.—La realización del proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; al Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y a las bases de la convocatoria.

Cuarto.—Las bases de la convocatoria y demás requisitos aplicables a este proceso selectivo se encuentran expuestos en los tabloneros de anuncios del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, avenida Complutense, número 22, 28040 Madrid, y en el Centro de Información Administrativa del Ministe-

rio para las Administraciones Públicas, calle Marqués de Monasterio, número 3, 28004 Madrid.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 20 de mayo de 1987.—El Director general, José Angel Azuara Solís.

Ilmos. Sres. Directora de Personal y Organización y Director de Administración y Finanzas.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

14933 *ORDEN de 19 de junio de 1987 por la que se convoca concurso de traslados de provisión normal entre funcionarios del Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos para cubrir vacantes en diferentes Centros de la Dirección General de Aviación Civil.*

Existiendo vacantes en diferentes Centros de la Dirección General de Aviación Civil, y próxima a finalizar la fase de prácticas de los funcionarios de la II Promoción del Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, previa a su nombramiento como funcionarios de carrera,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1984,